



H. AYUNTAMIENTO DE IXHUATLAN DEL CAFÉ, VER.



Aviso de Privacidad Integral Del Padrón de Catastro.

I. Denominación y domicilio del responsable

En el honorable Ayuntamiento de Ixhuatlán del Café, Veracruz con domicilio en Portal Pedro De Gante sin número, esquina Independencia, Colonia Centro, Ixhuatlán del Café, Veracruz con Código Postal 94180, es responsable de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligatorios para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

II. Datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando aquellos que son sensibles.

CATEGORÍA	TIPOS DE DATOS PERSONALES
Datos identificativos	• Nombre
	• Domicilio particular
	• CURP
	• Firma
Datos patrimoniales	• Antecedente (Escritura o Título de propiedad).
	• Recibo predial (Clave catastral)

III. Fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento.

- Artículo 20 de la Ley de Catastro del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Fundamento legal para el tratamiento de datos personales y transferencias artículos: 12,14,15,17,21 y 22 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligatorios para el Estado de Veracruz.



H. AYUNTAMIENTO DE IXHUATLAN DEL CAFÉ, VER.



IV. Finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales.

Los datos personales serán utilizados para la identificación (Ubicación) del bien inmueble como de sus características (Superficie, si es un predio Urbano, Suburbano o Rustico, la orientación...etc.) de igual forma para identificar al propietario, la actualización del padrón catastral, para seguimiento o expedición de trámites correspondientes al área de Catastro (Certificados de Valor Catastral, Cédulas Catastrales, Traslado de Dominio, Mediciones, Constancias de Datos Catastrales), por lo que se comunica que no se efectuarán tramites adicionales.

V. Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO.

Usted tiene derecho a conocer que datos personales se requieren, para que serán utilizados y las condiciones del uso que les demos (Acceso). Así mismo es un derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que se encuentre desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestro registro o base de datos cuando considere que no esta siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

VI. Domicilio de la Unidad de Transparencia.

Domicilio: Portal Pedro de Gante, sin número, esquina Independencia. Colonia Centro, C.P. 94180. Ixhuatlán del Café, Ver.

VII. Cuando se realicen transferencias de datos de dato personales que requieran consentimiento, se deberá informar:

- a) Las autoridades, poderes, entidades, órganos y organismos gubernamentales de los tres ordenes de gobierno y las personas físicas o morales a las que se transfieren los datos personales.

Destinatario de los datos personales:

1. Dirección General de Catastro Zona VI, Córdoba, Veracruz.
2. Dirección General de Catastro y Valuación del Estado de Veracruz.



H. AYUNTAMIENTO DE IXHUATLAN DEL CAFÉ, VER.



b) Finalidades de la transferencia.

La información es enviada mediante un reporte mensual a la delegación Regional de Catastro y Valuación esto con la finalidad de mantener actualizado el padrón catastral.

- VIII. Mecanismos y medios disponibles para que la persona titular en su caso pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que requieren el consentimiento de la persona titular:

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, debe presentar una solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia de manera personal o en su caso mediante correo electrónico transparencia@ixhuatlandelcafe.gob.mx

- IX. Medios a través de los cuales el responsable comunicara a las personas titulares los cambios al aviso de privacidad.

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento vía correo electrónico bien a través del portal del Honorable Ayuntamiento: <http://ixhuatlandelcafe.gob.mx/avisos-de-privacidad/>.

IXHUATLAN DEL CAFÉ, VER., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2025

**ATENTAMENTE
DIRECCION DE CATASTRO**